DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2018-00433
DESPACHO COMISORIO No.	DCOECM-0622KRH-235
RADICADO ALCALDÍA:	20225710121822
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JEISON ALEXANDER LARA HOYOS
JUZGADO:	08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en citación anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado por tercera vez al apoderado interesado, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. DCOECM-0622KRH-235 procedente del Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2018-00433 cuya finalidad era adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1156934 ubicado en la Calle 50B Sur 87D 48 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788